

Alexy Muncheba
circular a todos los anexos
y Sr. Alcalde (y mail)

Admón. - 21-
incorporar
a expediente bunn

(Signature)
09-0719

Oficio No. UERB - 841 - 2019

Quito, 08 de julio de 2019

Abogado
Carlos Alomoto R.
SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
Presente.

De mi consideración:

En atención al Oficio No. SGC-0387, de 04 de julio del presente año, mediante el cual solicita una certificación sobre el inicio del proceso de regularización del Barrio "Paraíso de San Juan de Calderón", al respecto, tengo a bien adjuntar copia del Memorando No. 188-UERB-AZCA-2019, suscrito por el Dr. Daniel Cano, Responsable Legal de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" en Calderón, en el que manifiesta que el 11 de mayo de 2016, se dio inicio al proceso de regularización, con la petición de la Sra. Rosa Moposita, en su calidad de Presidenta del Barrio, el mismo que fue aprobado en Mesa Institucional el 10 de agosto del 2016, y procede la regularización con un porcentaje menor al 35%, debido a que se inició antes de la aprobación de la Ordenanza No. 147, sancionada el 09 de diciembre de 2016.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

(Signature)
K. S. La 2015

Ab. Karina Subía
DIRECTORA DE LA UNIDAD
ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

Adj. 2 fojas útiles.

| | Nombres | Fecha |
|----------------|-----------------|------------|
| Elaborado por: | Geovanna Vivero | 08-07-2019 |

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

FECHA: 08 JUL 2019 HORA: 16:21
Nº HOJAS: Cuatro (4) Hojas
Recibido por: Karina

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

(Signature)
10:50
10/07/19
con anexo

(Signature)
14/07/19
b9/07/19
sig. en anexo

MEMORANDO No. 188-UERB-AZCA-2019

PARA: Ab. Karina Subía
DIRECTORA EJECUTIVA UERB

DE Dr. Daniel Cano
RESPONSABLE LEGAL UERB - AZCA

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Recibido por: *Gloriana*
Firma:
Fecha: 08 JUL 2019

ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA HOJA DE CONTROL INTERNA No. 858 DE FECHA 05 DE JULIO DE 2019

FECHA: Quito, 08 de julio de 2019

Dando contestación a la hoja interna No. 858 de fecha 08 de julio de 2019, referente al oficio No. SGC-0387 de fecha 04 de julio de 2019 suscrito por el Abg. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito en el cual pone en consideración: "...una certificación sobre el inicio del proceso de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Paraíso de San Juan de Calderón", a favor de sus copropietarios; y, sobre la normativa que a la fecha de inicio estaba vigente en relación a la regularización del asentamiento en referencia; especialmente las motivaciones legales por las cuales procede la regularización con un porcentaje menor al 35%.". Al respecto se debe informar:

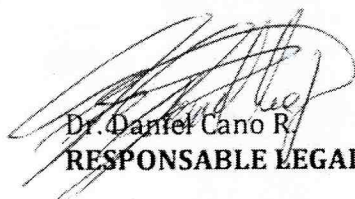
- Mediante Resolución No. A 0010 de fecha 19 de marzo de 2010, se creó la Unidad Especial "Regula Tu Barrio" (UERB), la misma que en su artículo 2 establece que: " **Artículo 2.-** "Regula tu Barrio", será la encargada de procesar, canalizar y resolver los procedimientos para la regularización de la ocupación informal del suelo, en procura de agilizar la emisión de informes y demás trámites pertinentes para la legalización de barrios, dentro del marco de la planificación y el ordenamiento de la ciudad". En concordancia con las disposiciones contenidas en la Ordenanza Metropolitana No.001 sancionada el 29 de marzo de 2019, referente: "La Declaración de Interés Social a Asentamientos Humano de Hecho y Consolidado y Establecer su Proceso Integral de Regularización".
- Se tiene a bien informar que, mediante oficio de fecha 11 de mayo de 2016, suscrito por la señora Rosa Moposita, en su calidad de Presidenta del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "PARAÍSO DE SAN JUAN DE CALDERÓN" de la Parroquia Calderón, se dio inicio al proceso de regularización y aprobado en mesa institucional el 10 de agosto de 2016.
- Por lo expuesto, el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "PARAÍSO DE SAN JUAN DE CALDERÓN" de la Parroquia Calderón, fue gestionado antes de la sanción de la Ordenanza No. 0147 de

2-

09 de diciembre de 2016; que contempla mayor porcentaje de consolidación.

Particular que tengo a bien indicar, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Dr. Danfel Cano R
RESPONSABLE LEGAL UERB - AZCA

SECRETARÍA GENERAL
CONCEJO METROPOLITANO
URGENTE

Oficio N°: SGC- 0387
D M Quito, 04 JUL 2019
Ticket GDOC No: 2016-539282

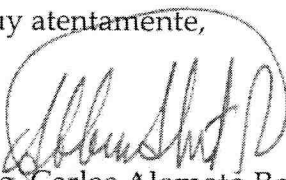
Abogada
Karina Subía Dávalos
DIRECTORA DE LA UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"
Presente.-

Asunto: Solicitud de certificación sobre inicio de proceso de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Paraíso de San Juan

De mi consideración:

Por medio del presente, por disposición del señor Alcalde Metropolitano, Dr. Jorge Yunda Machado y de la Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Dra. Soledad Benítez Burgos, de la manera más comedida me permito solicitar a usted remita hasta el día lunes 8 de julio de 2019, una certificación sobre el inicio del proceso de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Paraíso de San Juan de Calderón", a favor de sus copropietarios; y, sobre la normativa que a la fecha de inicio estaba vigente en relación a la regularización del asentamiento en referencia; especialmente las motivaciones legales por las cuales procede la regularización con un porcentaje menor al 35%.


Muy atentamente,


Abg. Carlos Alomoto Rosales

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

| Acción | Responsable | Unidad: | Fecha: | Sumilla |
|----------------|-------------|---------|------------|---------|
| Elaborado por: | M. Caleño | GC | 2019.07.04 | ke |
| Revisado por | D. Ortiz | PS | 2019.07.04 | |

Ejemplar 1: Unidad Especial Regula Tu Barrio
Ejemplar 2: Expediente original, gestión del Concejo
Ejemplar 3: Archivo
Ejemplar 4: Despacho Secretaria General del Concejo

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Recibido por: 
Firma:
Fecha: 04 JUL 2019

18120

- 4 -